



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2693
ANT. : Ordinario N° 963, de fecha 31 de julio de 2024, de la SEREMI (V. y U.) de la Región De Los Lagos.
MAT. : Devuelve sin ratificar Resolución Exenta N° 1165, de fecha 12 de julio de 2024, de la SEREMI de (V. y U.) Región De Los Lagos, mediante la cual se inscribió a NX SPA en el Registro Nacional de Consultores del MINVU. N° 802, DGPRT - DITEC (DOA).
ADJ. : Resolución Exenta N° 1165, ya individualizada.

Santiago, 31 diciembre 2024

**A : FABIÁN NAIL ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS LAGOS**
**DE : VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que se no se ha ratificado el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Ex.		Causa o motivo para no Ratificar (C3)
		N°	Fecha	
NX SPA	77.936.089-K	1165	12.07.2024	Se devuelve sin ratificar debido a que no se ha subsanado observación enviada a través de correo electrónico de fecha 08.10.2024 por parte de nuestra Coordinadora, respecto de entero de capital con que debe contar la sociedad, consignado en el Informe Jurídico N°4. Además, subespecialidades Nros. 1912 y 1913 ingresadas en nuestro sistema de Registros Técnicos, no se ingresaron en el presente acto administrativo.

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

DOA

Distribución

- DESTINATARIO
- DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G